



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBEJA

Por Decreto de Alcaldía Nº 274/2025, de fecha 29 de abril de 2025, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Excelentísimo Ayuntamiento de Cobeja para el año 2025, con la siguiente relación de plazas.

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO	N.º VACANTES	FORMA DE PROVISIÓN
Auxiliar administrativo	C	C2	18	1	OPOSICIÓN

2.- PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	CATEGORÍA LABORAL	N.º VACANTES	FORMA DE PROVISIÓN
Peón de vías públicas	E	Peón	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
Limpiador/a de edificios Municipales	E	Peón	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
Auxiliar de Archivo municipal y apoyo administrativo	C/C2	Auxiliar-Administrativo	1	CONCURSO-OPOSICIÓN

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público del Excelentísimo Ayuntamiento de Cobeja para el año 2025, en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el “Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha”.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cobeja, a 30 de abril de 2025.- El Alcalde, José Luis Aguirre Hernández.

Nº. I.-2200